ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	CPSAG-384-2025
Contratista:	**MANUELA MARIN RESTREPO**
Cédula de Ciudadanía:	1112488386 JAMUNDI VALLE DEL CAUCA
Dirección:	CARRERRA 7 11-35 CENTRO
Objeto del contrato:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL ANALISIS, DISEÑO Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INTERACTIVAS REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDIO"
Valor del Contrato:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (8.600.000)
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2025.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	NESTOR IVAN VELOZ RIVERA - Director Administrativo TIC

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025, se reunieron: el señor(a) **MANUELA MARIN RESTREPO**, como contratista y **NESTOR IVAN VELOZ RIVERA,** quien obra en calidad de Director Administrativo TIC, designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios **Nro. 384 de 2025**, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, no excederá vigencia 2025.

Para constancia firmamos a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025

NESTOR IVAN VELOZ RIVERA
SUPERVISOR

MANUELA MARIN RESTREPO
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner